



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA ESTRELLA

El pleno del Ayuntamiento de La Estrella, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de julio de 2025, acordó aprobar inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de LIMPIEZA DE TERRENOS Y SOLARES EN SUELO URBANO, URBANIZABLE Y RÚSTICO. De conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

La Estrella, 25 de julio de 2025.-La Alcaldesa, Mónica González Cruz.

N.º1.-3772